

Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Solwindet Las Lomas, S.L.
Características: Planta eólica de generación de energía eléctrica de 15 MW de potencia y línea de evacuación de 20 kV.
Presupuesto: 14.078.577,86.

Finalidad: Aprovechamiento de la energía eólica para la generación de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 14 de febrero de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Nº de finca expediente	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO CATASTRAL	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	Expropiación del pleno dominio de la superficie del vuelo del aerogenerador m²
1	Lanjarón	11	18	Ascensión Sánchez Murillo	C/ La Cueva nº 10 de Izbor	703,00
2	Lanjarón	11	18	José Gordo Sánchez	C/Manuel Garzón Pareja,19, A-2.Granada	703,00
3	Lanjarón	11	18	Maria Sol Gordo Sánchez	C/Agrón nº 3. Cijuela	703,00
4	Lanjarón	11	18	Dionisia Gordo Sánchez	Camino San Alberto, 9-3ºA.Málaga	703,00
5	Lanjarón	11	18	Felipe Gordo Sánchez	C/ La Cueva nº 10 de Izbor	703,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y trámite ambiental de instalación de cogeneración CENER III, emplazada en complejo industrial de ENCE en Huelva. (PP. 695/2006).

INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y TRAMITE AMBIENTAL

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); y también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se somete a información pública la petición de instalación de: Cogeneración CENER III, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Celulosa Energía, S.L.U.
- b) Domicilio: Carretera A-472, km 79 en Huelva.
- c) Lugar donde se va establecer: Complejo industrial de ENCE en Huelva.
- d) Finalidad de la misma: Cogeneración CENER III.
- e) Componentes: Turbina de gas de 42 MW eléctricos y caldera de recuperación.
- f) Presupuesto: 25.250.000 €.
- g) Expediente núm.: 211-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Sirot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 689/2006).

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 7.11.2005, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona y mejorar la calidad del servicio.

Línea Eléctrica:
Origen: Subestación «Itálica».
Final: C.T. «Nudo Presa».
T.m. afectados: Salteras y La Algaba.
Tipo: Aérea D/C y Subterránea.
Longitud en km: L.A: 1,701, L.S: 0,817.
Tensión en servicio: 20 kV.
Conductores L.A: LA-110, L.S: RHZ! 12/20 kV H-16 Al.
Cable de tierra / óptico: AC/50 – OPGW48.
Apoyos: Metálicos de celosía.
Aisladores: U40BS.
Referencia: R.A.T: 103412.
EXP.: 235940.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, ésta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titu-

lares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo de 2006, en los Ayuntamientos de Salteras y La Algaba.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

A N E X O

Término municipal: La Algaba.

Fincas núms.: 14, 16 y 17.

Titular: Marcelo Zamora Carbonell.

Citación: Día 29 de marzo a las 11,00 horas.

Finca núm.: 15.

Titular: Manuela Zamora Carbonell.

Citación: Día 29 de marzo a las 11,30 horas.

Término municipal: Salteras.

Fincas núms.: 3, 5, 7, 9, 10 y 12.

Titulares: Juan Pablo, Manuel, Mercedes y Alfonso Lazo Ramos. Usuf.ª M.ª de los Santos Ramos Sainz.

Citación: Día 30 de marzo a las 11,30 horas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, entre Puerto Serrano-Sevilla-La Campana con hijuelas (VJA-189). (PP. 743/2006).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de febrero de 2006, ha resuelto otorgar definitivamente a Empresa Casal, S.A. la concesión de un servicio público regular permanente y uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Puerto Serrano-Sevilla-La Campana con hijuelas (VJA-189) por unificación de las concesiones VJA-002, VJA-006, VJA-171 y VJA-172 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Entre Puerto Serrano-Sevilla.

Paradas obligatorias intermedias: Montellano, El Coronil, Los Molares, Utrera, Mateo Pablo, Asumesa, Alcalá de Guadaira y Quintillo.

Entre La Campana-Sevilla.

Paradas obligatorias intermedias: Higuera D. Carlos, El Cruce, Casilla Los Llanos, Carmona, El Pino y Aeropuerto.

Entre Carmona y Sevilla por Alcalá de Guadaira.

Paradas obligatorias intermedias: El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Alcalá de Guadaira y Venta La Liebre.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa partícipe-empresa: 0,055021 €/vuj. km.

Exceso de equipajes y encargos: 0,008231 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.